



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

**ANUNCIO
TABLÓN EDICTAL MUNICIPAL**

La Alcaldía Presidencia ha dictado lo siguiente

DECRETO 1859/2014

Considerando el procedimiento relativo a la convocatoria de selección de personal de un profesor para la Escuela Municipal de música y danza, especialidad de DANZA.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos que ha sido objeto de exposición al público, a la vista del resultado de dicha exposición y de las bases de la convocatoria, esta Alcaldía Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Resolución del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo previsto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, regulador del Instituto Aragonés de Administración Pública y de la selección, formación y perfeccionamiento del personal de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el Art. 30 de la Ley 7/1999 de 9 de abril, de la Administración Local de Aragón, y el resto del ordenamiento jurídico;

RESUELVE

PRIMERO.- Hacer pública, para conocimiento de los interesados la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, según el siguiente detalle:

ADMITIDOS

1. ELIA LOZANO SAEZ

EXCLUIDOS

1. NINGUNO

SEGUNDO.- Designar al tribunal calificador que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- SILVIA GONZALVO GARCÍA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

Vocales:

- JUAN BLAS ARELLANO ABADIAS
- M.PILAR IGUACEL GARCÍA
- ANA ESCARTÍN BONIS

Secretario:

- JAVIER ANGEL TRALLERO POCINO

QUINTO.- Fijar la fecha de celebración de los ejercicios el día 28 de octubre de 2014, a las 11:45 horas, en la Antesala del Salón de Plenos del Ayuntamiento de Barbastro(Pl.Constitución nº 2) . El tribunal se reunirá previamente a las 11:30 horas en las mismas dependencias al objeto de deliberar sobre la indicada prueba. Los aspirantes deberán acudir provistos de documento de identidad.

SEXTO.- El orden de llamamiento o actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas es el determinado por la letra "B".

En Barbastro, a 15 de octubre de 2014.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

La presente resolución se publica en el Tablón de Edictos Municipal con fecha 16 de octubre de 2014



EL SECRETARIO GENERAL
Edo.: Ángel Luis Tricas Rivares